Madrid, de de 200

Estimada Sr.(a).: En relación con su solicitud de realizar una edición facsímil de la tesis doctoral de M A G, “título”, presentada en la Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, año 1836, le comunico que, a la vista de la autorización dada por Don M.A.V. descendiente directo del autor, se accede a conceder el permiso solicitado, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

1. La reproducción fotográfica se debe realizar a partir de la copia digitalizada que se facilitó en su momento a Don M. A. B. descendiente del autor.
   En caso de necesitar hacer la reproducción directamente del original, deberá hacerse dentro de los locales de la Biblioteca, lugar donde se encuentra la tesis, o bien bajo la supervisión del personal de la misma, de modo que quede asegurado el que la pieza no sufra ningún daño en su manipulación.

2. La autorización se concede para una sola edición de 1000 ejemplares. Para una nueva edición deberán solicitar nuevo permiso a la Biblioteca.

3. En la publicación debe figurar la propiedad del ejemplar reproducido de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

4. La reproducción de la tesis ha de ser íntegra, guardando en lo posible el aspecto físico de la obra original.

5. Deberán hacer entrega a esta Biblioteca de 10 ejemplares de la tirada de la tesis reproducida.

Si aceptan las condiciones anteriormente relacionadas para proceder a la reproducción de la tesis, únicamente será necesario que nos reenvíe este documento con la firma del conforme.

En espera de sus noticias, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

Director de la Biblioteca

Conforme:
(Fecha , firma y sello)

Fdo::